

La construcción ideológico-cultural del Estado moderno y su deconstrucción posmoderna

Luis Moreno Diego¹

Introducción

El presente capítulo aborda el fenómeno cultural del Estado en tres momentos: primero, busca mostrar la realidad política en referencia, como el constructo propio de la modernidad, resultado de sus estructuras típicas, antropocentrista, individualista, racionalista, libertaria y amante del progreso humano; en un segundo momento, sitúa el fenómeno político en cuestión en el centro de la crisis, crítica y embates de la posmodernidad, donde la naturaleza del Estado es debatida a profundidad, mostrando la puesta en entredicho de los elementos esenciales de éste (democracia representativa frente a democracia participativa de la sociedad civil), donde el elemento territorial se desvanece ante el problema de la extinción de las fronteras. En la globalización de nuestro tiempo, el ejercicio del poder se disminuye considerablemente ante los dictados del mercado mundial y los intereses multinacionales, la soberanía experimenta el camino hacia el nihilismo, dadas las circunstancias de interés de la comunidad de naciones y de la aldea global.

¹ Licenciado en Derecho y Filosofía, Maestro en Filosofía, Doctor en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2018); Docente por asignatura en la Facultad de Derecho y la Escuela de Filosofía de la Universidad de Colima.

Finalmente, en un tercer momento, se aborda el reducto político en la era de la posverdad, en el cual se culmina revisando qué queda del Estado moderno en la actualidad, qué queda del Estado, extinguida la estructura ideológica y cultural que le dio origen y actualidad. En todo el documento, subyace la tesis de que el Estado-nación es una obra y producto de la modernidad, creado por ella, con ella y para ella; por lo tanto, el fin de la modernidad es también el fin del Estado moderno.

El Estado, producto ideológico-cultural de la modernidad

Cada época y cada cultura genera, conforma instrumentos, fenómenos, ideologías e instituciones, en las cuales se manifiesta, se explica a sí mismo, se auto-justifica, etcétera. Parece ser que, en ese sentido, el Estado es uno de los fenómenos más perfectamente delineados y detallados de la modernidad.

En el Estado, la modernidad se organizó, se delimitó, justificó sus pretensiones, alcances y abusos. El binomio Estado-moderno es difícilmente dissociable, ello con el acompañante jurídico permanente, lo cual no significa precisamente que se trate de un trinomio, pues en la teoría filosófico-política moderna, el estado y el derecho son ambos fenómenos integrantes de una sola realidad, administrativa y reglamentaria de la sociedad, conformando así no dos, sino un solo fenómeno: político-jurídico, jurídico-político. Esta conformación estatal no es una mera derivación o conformación evolutiva del pensamiento humano que, ingenuamente, podría pensarse como el mero resultado de la evolución intelectual, social, cultural de la existencia del ser humano. No, en esta conformación hay pretensiones ideológicas precisas y determinadas, pretensiones de muchos tipos, como, por ejemplo, de poder, nos expresaría Michelle Foucault. La segunda parte de la presente aseveración no se profundiza en este breve artículo, sólo se enuncia para ulteriores abordajes; sí, en cambio, interesa ahora la primera parte: la elaboración-consecuencia política típicamente moderna.

En la temporalidad, es de admisión general que la aparición del Estado moderno tiene su correlato con una sociedad en

transformación cultural, tanto artística, científica, social y religiosa en los siglos XIV, XV y XVI; específica y mayormente las grandes transformaciones posibilitantes del fenómeno político que ahora nos ocupa, hay que situarlas en el siglo XVI.

En cuanto al campo de las ideologías, se presenta toda una revolución en el mundo de las ideas; en efecto, la incidencia del Renacimiento y de los Reformadores, en el caso del primero es determinante la actitud de este movimiento científico, literario y artístico, hacia el ser humano, a quien le depositan esperanzadamente toda la confianza y *nova fides* en sus capacidades, posibilidades y naturaleza. Recordemos que las grandes obras de arte renacentistas están centradas ahora en figuras-cuerpos-expresiones humano-corporales, a diferencia de los momentos anteriores; también, dos grandes personajes renacentistas —entre otros—, son de obligada referencia.

El gran representante de la literatura social-politológica, Maquiavelo, quien inicia su obra *El Príncipe* (1513) expresando la conformación originaria de la noción de Estado moderno: “Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados” (Maquiavelo, 1997, p. 1), así como Tomás Moro con su obra *Utopía*.

En el caso de los segundos (reformadores), específicamente Lutero y Calvino, quienes, con las ideas de apoyo al monarca y oposición al núcleo doctrinal y ejercicio de poder del cristianismo católico, inician la apertura y soporte teológico y político de la figura naciente: el Estado moderno. La incidencia de Jean Bodino (1530-1596) en la segunda mitad del siglo XVI es de radical importancia, con la incorporación lingüística y semántica del concepto concomitante al Estado, esto es el concepto de soberanía, presente en su obra *Los seis libros de la República*, concepto que se constituye a partir de este momento como piedra angular de la ciencia política y del derecho público (De la Mora, 2005, pp. 68-70).

En la dimensión religiosa, bajo el presupuesto epistemológico-existencial de que la religión se hace cultura y la cultura está permanentemente permeada por una idea-vivencia religiosa, se presenta en este terreno durante el bloque histórico de la modernidad el resquebrajamiento y disolución mayormente histórico del

cristianismo; en efecto, aquellos gloriosos principios y enunciados teológicos conformados en la etapa patrística y dimensionados en todas sus capacidades y consecuencias —incluso políticas—, durante todo el medioevo se diluyen en el inicio de la modernidad, a saber: “*una sola fides, una sola Ecclesia*”, “*extra Ecclesiae nula salus*”, “*Imperator intra ecclesia est, non supra*”², etcétera.

La disolución de la unidad del cristianismo en el seno de la Iglesia católica acontece. Las figuras del monje agustino Martín Lutero, así como de Juan Calvino, son protagonistas en el momento aludido, mismos que al experimentarse desprotegidos de la capa episcopal-papal, sin la cobija teológica del dogma y sin el soporte de seguridad Regia alguna, tomaron la protección de los príncipes, mismos que a la par buscaban la reivindicación de su hegemonía en espacios y pueblos específicos, lo cual se tornaba simbiótica e interesantemente atractivo para los “desertores” y “apóstatas”, como para los príncipes, que poco a poco irían conformando la figura y realidad política, prototípica de la modernidad, en relación con la cultura religiosa, pero al margen de todo ejercicio político-religioso hegemónico.

Así, la Iglesia hegemónica, autoritaria y nada evangélica, era condenada a buscar el retorno y su naturaleza originaria, búsqueda ya iniciada por Francisco de Asís y Juan de la Cruz, pero enfáticamente retomada en este momento de ignominia y exhibición histórica por Ignacio de Loyola, Tomás Moro, entre otros. A la par, la figura estatal emergía, se diseñaba y justificaba entre Teología política, Filosofía social, Antropología esperanzadora renacentista y pesimista maquiavélica.

En la vertiente filosófica, en cuanto a la filosofía como elemento integrante de la estructura de pensamiento y actuación de un grupo y cultura, conformante de una base (infraestructura marxista) en una realidad social, por lo tanto, de un sistema social-político-económico, la filosofía posee una radical importancia en la conformación ideológica del Estado moderno.

Una teoría o corriente filosófica, puede ser la herramienta adecuada para justificar, así como para denegar un sistema polí-

² “Una sola fe, una sola Iglesia”, “Fuera de la Iglesia, no hay salvación”, “El Emperador está dentro de la Iglesia, nunca por encima de ella”.

tico-social, tal es el caso del positivismo para el sistema porfirista mexicano, como el marxismo para los sistemas socialistas europeos. En el planteamiento filosófico, de cuño moderno, se encuentran varias herramientas hermenéuticas para el fenómeno político que nos ocupa y varios elementos, sin los cuales tal realidad política no hubiese sido posible; precisamente, aquí estamos delineando la tesis que subyace en este momento en el presente capítulo, que nos expresa que al terminar la modernidad filosófica y cultural, y ante los embates de las críticas y disoluciones posmodernas, el Estado igualmente se diluye, junto con el discurso y realidad que le dio origen y sustento.

Detengámonos brevemente en el marco dentro del cual se desarrolla esta primera parte de este texto: la modernidad, donde parece ser pertinente, a propósito de la demarcación histórica, distinguir el planteamiento clásico europeo y un planteamiento que ha venido surgiendo con los autores posmodernos; a saber, el primero afirma en una catequesis ideológica de corte europeizante, argumentando la existencia de “la tradición filosófica”, que la historia de la filosofía consta de cuatro grandes momentos o bloques: edad antigua, medieval, moderna y contemporánea, siendo así que la edad moderna, que por ahora nos ocupa, se extiende durante el período renacentista-posrenacentista (finales del s. XV - s. XVI) hasta el siglo XVIII, con su prolongación en los albores del siglo XIX al año de 1831 (año de muerte de G. W. F. Hegel), considerado en esta visión, el último moderno (Hirschberger, 1986, p. 283).

El otro planteamiento habla también de cuatro bloques en la historia, coincide con la estructuración en las dos primeras etapas (edad antigua y medieval); sin embargo, la tercera etapa, precisamente la moderna, cuyo campo semántico central es el ser humano, se extiende del siglo XVI a mediados del siglo XX, dando paso así a la cuarta etapa, llamada precisamente posmodernidad, misma que como desarrollamos y fundamentamos en el principio del siguiente numeral, aparece a finales del siglo XX hasta nuestros días, en el presente siglo XXI.

Identificando la etapa moderna o la modernidad en una visión o la otra, téngase en cuenta que la filosofía, en esa nueva época ya no es la que elaboraban los profesores universitarios, hombres

de Iglesia; los planteamientos intelectuales de este momento eran realizados ahora por profesores particulares, políticos y diplomáticos que estaban en constante relación e interinfluencia con los llamados eruditos y científicos de la época. Estos nuevos planteamientos, ya no surgían de la tradición escolástica, los neo-filósofos ya no eran teólogos, sino en varias ocasiones eran matemáticos y científicos notables, lo cual significaba que este planteamiento filosófico moderno poseía pretensiones, alcances y preocupaciones notablemente diferentes.

Precisamente, la estructura literaria típica de expresión de las grandes obras filosóficas dejó de ser las *Questiones* y las *Summas*, para dar paso al nacimiento del planteamiento sistemático a través del *Tratado* y el *Ensayo* (Coreth, 1987, p. 14)³. Ahora bien, esas nuevas preocupaciones y pretensiones, estaban conformadas semánticamente por las siguientes estructuras centrales que tornan completamente diferente la cultura, la forma de pensar y entender las relaciones humanas y sociales, así como la cosmovisión de la existencia:

- La ruptura espiritual de Europa, durante los siglos XIV-XVI abrió la puerta a la modernidad, pues el horizonte unitario de antaño ya no existía, dado que la cosmovisión de orden y unidad, donde la realidad estaba perfectamente organizada y jerarquizada, ya no existía. Esta categoría cultural genera caos e incertidumbre, a la par de oportunidad y libertad en la que todo se acomoda y yuxtapone ahora sin distinciones, sino en una horizontalidad categorial, dado que la unidad del Imperio, la unidad de la Iglesia y del feudalismo corporativo se extinguieron.
- La nueva ciencia de la naturaleza y con ello el renacer de las llamadas “ciencias” modernas. Copérnico, Kepler y Galileo, entre otros, inauguran la cosmovisión heliocéntrica, superando el geocentrismo y estatismo antiguo-medieval, desacreditando la confianza en la tradición y en las opiniones-convicciones humanas soportadas en apariencias sensibles, exigiendo mayor fun-

³ Ejemplos prototípicos de estos nuevos estilos filosófico-literarios son, precisamente de John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano* y *Tratados sobre el gobierno civil*.

damentación del saber y en este punto, replanteando completamente la noción del movimiento, así como del espacio y el tiempo.

- Un elemento filosófico específicamente antropológico, está radicalmente presente en la modernidad, el antropocentrismo de corte racionalista; en efecto, el centro de reflexión de otros momentos de la historia, el μ (antigüedad), el ν (medievo), ceden su paso al π , iniciando de esta manera la constitución de una visión epocal centrada en el ser humano. Interesantemente, puede decirse que hay un rescate del ser humano de las estructuras asfixiantes, otrora religiosas como políticas, acentuando enfáticamente el valor del individuo y de su libertad personal, atribuyendo un gran peso a las convicciones y formas de vida personal, lo cual conlleva que en el terreno religioso el hombre moderno haya apostado por una piedad personal y por una interiorización de la fe, en el terreno epistemológico-cognoscitivo haya otorgado radical importancia a la cuestión de la certeza personal, y en el campo ético, ante la ausencia de opiniones teológicas certeras y comunes, se desarrollaron los “sistemas de moral” que buscaban un buen grado de certeza y probabilidad en una actuación libre y responsable⁴, donde, en efecto, la libertad humana se convierte en la capacidad radical para disponer de sí mismo, con su connatural acompañante: la razón (Coreth, 1987, pp. 12- 16).

En la modernidad, por lo tanto, se presenta el giro antropológico y el inicio del entendimiento de la realidad desde una perspectiva mayormente filosófica, sin eliminación del planteamiento teológico, ni tampoco de la entidad divina, pero sí en términos mayormente filosóficos, de corte naturalista, basados notablemente en la observación como método recurrente, con mayor conciencia y ejercicio de la libertad, racionalidad y como sujetos individuales que crean, conforman y proyectan sus propias obras, como es el caso de los procesos y organización política, donde los individuos

⁴ Recordemos a Baruch Spinoza con su Ética demostrada según el orden geométrico.

previos a la sociedad se integran conformando ésta última, misma que busca “proteger a los súbditos”, como puede corroborarse en los aportes de Hobbes y Locke a la Filosofía política. La teoría del Derecho divino de los reyes ya había sido inicialmente superada con los teóricos de la Escuela Salmantina, Suárez y Vittoria, pero gracias a la sistematización filosófico-política de Locke, en el terreno teórico es superada, pasando a una visión de derecho natural, en el seno de un iusnaturalismo racionalista moderno, integrando además el elemento del contractualismo social, y de la soberanía del Estado, como elementos de legitimación del poder público, sentando las bases teórico-prácticas necesarias para la conformación y operatividad del Estado moderno (Míguez, 2009, p. 2).

El Estado en su evolución y conformación en la modernidad, se entiende posteriormente como el monopolio de la fuerza legítima o, de otra manera, la monopolización legítima del uso de la fuerza en un espacio o territorio determinado. En esta noción deben distinguirse dos elementos importantes, centrales de la concepción del Estado: por una parte, la noción de la concentración exclusiva de la fuerza en manos de una entidad y, por otra parte, la noción de la legitimidad de tal concentración y que precisamente tiene que ver con la aprobación-reconocimiento que realizan los ciudadanos respecto al título-mandato de los gobernantes, con el cual detentan y usan el poder.

En la historia del Estado moderno, encontramos que los elementos anteriores descritos de la noción de Estado son los que conforman, a su vez, el campo semántico, permanente acompañante del Estado: la soberanía, la cual posee dos connotaciones, a) *ad intra* le compete consolidar los instrumentos y medios de poder, tomando incluso algunos de esos elementos de los particulares, y b) *ad extra*, reafirmar su autonomía y poderío frente a los otros Estados. Este es el resultado final de un largo y complejo proceso político y de un también complejo desarrollo jurídico y administrativo bajo la dinámica de la cultura-pensamiento modernos, las estructuras y categorías del individuo racional, libre, que diseña-construye su propio espacio de realización política. A propósito de ello expresa Ferrajoli (1995, citado en Salazar, 2010): “la soberanía es el concepto, al mismo tiempo jurídico y político, en torno al cual

se condensan todos los problemas y las aporías de la teoría iuspositivista del derecho y del Estado”.

El Estado moderno, conforme a la teoría y filosofía política, puede decirse que posee como características principales:

- a. Una cierta entidad territorial.
- b. La existencia de un poder central suficientemente fuerte como para garantizar el orden interno y la seguridad exterior.
- c. El substrato humano-poblacional, en relación con el cual, se crea y desarrolla una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática.
- d. La consolidación de una unidad económica fundamentalmente (Salazar, 2010).

Sin embargo, el ingrediente principal, la *conditio sine qua non* para la existencia y realidad del Estado, nos recuerda Bobbio (2002), es el monopolio de la fuerza, al grado de que un Estado puede no hacer uso o renunciar al monopolio del poder económico, igualmente con el poder ideológico; sin embargo, no puede no hacer uso o renunciar al monopolio de la fuerza sin dejar de atentar contra su propia naturaleza.

La culminación de esta dinámica de ejercicio de poder en un espacio determinado y con un grupo humano, se realiza en el constructo ideológico-jurídico-político, Estado-nación, donde la realidad del Estado implica una identidad y cultura de nación, y por su parte, la nación se identifica con la realidad política del Estado. Así, el binomio Estado-nación constituye la conformación del espacio de realización del hombre moderno, donde éste se proyecta en su individualidad, racionalidad y libertad, como centro y fin último del Estado, del Estado conformado ideológica, culturalmente con las estructuras y categorías de la modernidad.

La crisis del estado en la crítica posmoderna

El marco ideológico referencial desde el que se realiza la presente revisión, la posmodernidad, también llamada transmodernidad, incluso neo-modernidad, genera un serio problema de abordaje teórico, pues dos dificultades encontramos precisamente: la contextuali-

zación y delimitación histórica. Efectivamente, nos incorporamos a un terreno resbaladizo cuando intentamos precisar en el tiempo y el espacio, la realidad y/o condición posmoderna, más aún, cuando se intenta conceptualizar, delimitar, qué es la posmodernidad.

El término posmodernismo o posmodernidad designa genéricamente un amplio número de movimientos artísticos, culturales, literarios y filosóficos del siglo XX, convergentes de distinta manera, por su oposición y visión de superación de la modernidad, su proyecto y cosmovisión. Por otra parte, en sociología, las nociones posmoderno y posmodernización se emplean para hablar del proceso cultural que se presenta-observa en muchos países en las últimas décadas, partiendo de principios de los setenta, y utilizando para ello también el término posmaterialismo (Fullat, 2001, pp. 15 - 20).

Parece ser pertinente explicitar que cuando se habla de posmodernidad no se habla de una expresión unívoca y de una sola corriente, sino que hay diferentes expresiones de este fenómeno y de varias corrientes *ad intra*, que bajo el nombre de posmodernidad son integradas. Precisamente, estas diferentes corrientes del movimiento posmoderno, aparecieron durante la segunda mitad del siglo XX, corrientes diversas, con un elemento común; a saber, la idea de que el proyecto modernista fracasó en su intento de renovación radical de las formas tradicionales del arte, la cultura, el pensamiento y la vida social, sobre todo, fracasó en aquella pretensión de mejoramiento de la vida humana a través de la implementación del progreso anunciado en la Ilustración y prometido por el Positivismo.

Para la ubicación temporal, téngase en cuenta que, por un lado, Octavi Fullat (2001), en la obra recién referida, habla del siglo posmoderno refiriéndose al siglo XX, es decir, situando la posmodernidad entre los años 1900 y 2000. Por otro lado, Jean Baudrillard, Carlos Díaz y Romás Moret proponen el año de 1989 como marco de inicio del fenómeno de la posmodernidad, diciendo que la caída del muro de Berlín que separaba real e ideológicamente a las dos Alemanias (la oriental comunista y la occidental capitalista), marcó el inicio de una nueva etapa de la humanidad, donde nos encontramos con el mundo posmoderno, con el mundo de Narciso —en términos de Carlos Díaz— (Moret, 2012, p. 342; Rojas, 2001, p. 155). Parece ser que el campo de la literatura, la arquitectura y las artes son pioneros

en el uso del término posmoderno y de ahí se ha constituido en un término referente y de uso común, así:

[...] en el curso del último decenio, el adjetivo posmoderno ha viajado con diversas fortunas por el campo de las ciencias humanas. Utilizado sistemáticamente por primera vez en 1971 por Ihab Hassan, que lo empleaba a propósito de la literatura, ha ganado enseguida el campo de las ciencias sociales, la semiología, la filosofía, después la arquitectura donde ha encontrado un fértil terreno cultural y ha tomado una trayectoria que, de la crítica y de la historiografía, lo ha proyectado en la práctica, y donde se ha convertido finalmente en la etiqueta común de una serie de tendencias, de proposiciones teóricas y de experiencias concretas (Porthogesi, citado por Vattimo, 2011 p. 54).

Intentando situar el referente de la paternidad, tenemos que asentar varios referentes ideológicos y disciplinares para atisbar a ello, y en esa dinámica puede pensarse una paternidad de índole filosófica a cargo de Friedrich Nietzsche y algunas incidencias del último Heidegger, así como una paternidad pragmática anglocultural, a cargo de Charles Sanders Peirce y William James; también una cierta paternidad pragmático educativa a cargo de John Dewey. A propósito de ello, nos dice Vattimo (1987, p. 145):

Un discurso sobre lo posmoderno en filosofía, si no quiere ser tan sólo una búsqueda rapsódica de los rasgos de la filosofía contemporánea se llama con este nombre, según creo, por un término introducido por Heidegger en la filosofía, *Verwindung*. *Verwindung* es la palabra que Heidegger usa. El primer filósofo que habla en términos de *Verwindung*, aunque naturalmente no usa esta palabra, no es Heidegger, sino Nietzsche. Se puede sostener legítimamente que la posmodernidad filosófica nace en la obra de Nietzsche... [quien] expone por primera vez el problema del *epigonismo*, es decir, del exceso de conciencia histórica que encadena al hombre del siglo XIX (podríamos decir al hombre de comienzos de la modernidad tardía) y le impide producir verdadera novedad histórica.

Parece ser que sumarnos al diálogo y expresión del tema de la posmodernidad, equivale a integrarnos a un espacio complejo, polisémico, problemático, entre otras cosas, pero, sobre todo, a-sistemático. Efectivamente, pareciera ser que una nota central de identidad de la posmodernidad es la no definición, es decir, no puede circunscribirse o delimitarse el concepto-fenómeno de la posmodernidad⁵ a un espacio semántico determinado, pues lo posmoderno no cabe dentro de los límites, siempre los trasciende; de hecho, quizá lo posmoderno en parte consista en ello, en no definir, circunscribir, delimitar una realidad.

Siendo conscientes de ello, se enfrenta el riesgo de identificación-situación del fenómeno-cultura posmoderna, efectivamente, eso es posible dado que un sustrato epistemológico y ontológico que no parte de la posmodernidad supone la posibilidad de la existencia de la realidad y, por lo tanto, de la verdad, y, si ello es así, la realidad puede describirse científicamente y justificarse filosóficamente. Puede identificarse en efecto la posmodernidad en tres caras, a saber:

- La *posmodernidad ortodoxa* (años setenta y ochenta), la cual encarna la crítica radical a los mitos totalizadores de la racionalidad moderna.
- La *posmodernidad tecnológica* (situada hasta nuestros días), en la cual la razón subjetiva se convierte en una omnipresente razón instrumental tecnológica.
- La *posmodernidad crítica* (concomitante a la anterior), se caracteriza por cuestionar las dos anteriores y retomar los postulados ilustrados, siendo por esto último, considerada una neo-modernidad (García, 2001, p. 17).

Hoy en día las expresiones en torno a la posmodernidad suponen la refutación de las respuestas emitidas por la cultura occidental, respuestas tanto a la identidad del hombre como a la identidad del grupo, es decir, respuestas que integran la creación del concepto de *individuo*, como del concepto *estado-nación*, conceptos propios de la modernidad occidental. Respuestas que se implementaron fuertemente a través de las llamadas ideologías de liberación o emancipación, mismas que en el ámbito filosófico

⁵ Recordemos que definición deviene de la etimología latina *definitio-onis*, la cual a su vez se deriva del verbo, *definio-definis-definire...* cuya significación es definir, delimitar, poner límites.

político se concretaron en el Liberalismo, el Anarquismo, el Socialismo utópico y el Comunismo, corrientes donde, desde la misma inspiración ilustrada, aparecía el referente mítico de la libertad, la cual, junto con el progreso de la razón, se constituían como únicos medios de auténtica liberación.

Como puede percibirse, en el fondo es una crítica a las estructuras y condiciones sociales, económicas, tecnológicas y morales propias de la modernidad, así como de las ideologías que justifican y expresan la modernidad. Tal crítica y cuestionamiento aludidos se recrudecen en los decenios posteriores a la segunda guerra mundial, cuando efectivamente se replantea-revisa-evalúa, la pertinencia y viabilidad de los presupuestos de la racionalidad moderna.

Un elemento de cambio substancial entre modernidad-posmodernidad se presenta en el terreno político, lo cual conlleva una cosmovisión jurídica igualmente diferente en la modernidad y en la posmodernidad. En la modernidad encontramos una visión estatista del derecho, misma que fue producto de la conformación de los grandes Estados resultantes de la disolución de la sociedad medieval.

El Estado moderno, mediante la sociedad nacional y a través de un cierto proceso de monopolización de la producción jurídica, fue conformando un sistema y ordenamiento jurídico, conforme él lo necesitaba, lo legitimaba y lo utilizaba; esto generó una idea de derecho estatal o derecho del Estado, misma que culminó en la tendencia de identificación entre Derecho y Derecho estatal, como consecuencia de la concentración de poder normativo y coactivo, propio del Estado nacional moderno (Bobbio, 2002, p. 9); sin embargo, esta visión entra en crisis en la posmodernidad, pues, en efecto, la posmodernidad denuncia la crisis de la noción de "Estado nacional", dado que, por otra parte, el correlato jurídico ha entrado en el debilitamiento de aquella idea que identificaba el derecho con la norma jurídica, como producto de la actividad monopólica de ese mismo Estado. El referente de estabilidad impositiva y autoritaria del Estado en el derecho de otro momento se disuelve y, por lo tanto, el derecho en la posmodernidad pierde el soporte político-ontológico y aparece como un fenómeno atractivamente abierto, pero también abierto a un amplísimo margen de interpretaciones y lecturas semántico jurídicas.

En nuestro tiempo, encontramos el modelo del cambio-flujo-modificación constante donde nada es estable, la posmodernidad aparece como un fenómeno difícilmente conceptualizable, como un cambio de época en una complejidad e indefinibilidad, así como con expresiones confusas, imprecisas y ambivalentes donde, en todo caso, puede identificarse la aversión a una razón totalizante, universal, rígida que todo lo simplifica mediante sistemas y explicaciones cerrados.

En último término, en la posmodernidad puede encontrarse la confluencia de sus teorías, en el hecho de que no existe criterio único de verdad; por lo tanto, la existencia humana en el devenir cultural se implementa en la búsqueda constante, dinámica que siempre está cambiando-, de criterios pragmáticos y estéticos que suplen la búsqueda-existencia de la verdad como criterio referencial de la existencia humana.

En este contexto, nos encontramos con el fenómeno de la sociedad en red, donde en el horizonte se vislumbra el advenimiento de un espacio de flujos y un tiempo virtual posmoderno, tal escenario señala cambios profundos en la comprensión y constitución del Estado, es decir, una nueva configuración de la noción de Estado y una nueva connotación del soporte ontológico del Estado moderno.

Un referente central en esta dinámica de revisión crítica y replanteamiento, que algunas veces equivale a una deconstrucción, lo constituye el fenómeno social, jurídico, cultural que la modernidad ha construido y denominado: el Estado. La revisión crítica del Estado constituye un enjuiciamiento ontológico, que se traduce en el cuestionamiento de sus atributos clásicos, sin que sea posible trazar los contornos de otro modelo, lo cual genera que el Estado posmoderno se caracteriza por la incertidumbre, la complejidad y la indeterminación.

En la vertiente económica de la posmodernidad, constituida por la globalización, se coloca en crisis la teoría de la soberanía moderna, dado que al Estado-Nación que se levanta sobre el principio de autonomía soberana, ya no le es posible controlar y proteger su espacio territorial, así como no le es posible garantizar totalmente junto al pueblo, la legitimación de sus decisiones y po-

der, con lo cual sus proyectos políticos son endebles y están supeditados a factores e intereses externos. Recordemos los elementos clásicos que han formado el Estado-Nación (territorio, pueblo y poder-soberanía), mismos que en el marco posmoderno y con los efectos culturales y económicos del fenómeno de la globalización están en entredicho, habiendo sido llamados al tribunal ya no de la razón moderna, sino al tribunal de la duda y deslegitimación. Así:

La globalización ha hecho entrar en crisis al orden político westfaliano de la modernidad. Las multinacionales –en el ámbito económico–, la Unión Europea –en el ámbito político– y la globalización –en el ámbito cultural–, ponen en crisis el estado-nación y su principio de soberanía económica, política y cultural (Alsino, 2006).

Para Boaventura de Sousa (1991), la realidad del Estado en los siglos XIX y XX está íntimamente ligada con la historia del capitalismo, distinguiendo tres momentos: el primero de ellos corresponde precisamente con el siglo XIX, en él encontramos una profunda confianza al proyecto lleno de promesas de desarrollo económico y de civilización en el plano político; sin embargo, esas promesas fueron descubriéndose ausentes de su realización y visualizando su incumplimiento. En este primer período que es el del capitalismo liberal, con una buena dosis de ingenuidad se pretende la integración de los principios estatales, del mercado y de la comunidad debidamente regulados; sin embargo, esa armonización no fue posible, dada la primacía del mercado que, aprovechando el principio de *laissez faire*, se desarrolló mediante un inusitado impulso a la industrialización, reduciendo el principio de comunidad y manifestándose un pobre concepto de sociedad civil.

La labor del Estado en este primer período fue notablemente ambigua, buscando conciliar las diferencias entre la lógica de dominación política y las exigencias de acumulación de capital, mediante una intervención reguladora e inclinada a la dinámica liberal de libre mercado, conformando y apelando a una microética liberal de responsabilidad moral, misma que recae en una visión individualista y, desarrollando por otro lado, un formalismo jurídico preocupado por normar todos los aspectos de la vida social (Londoño, 2012, pp. 301-302).

El segundo bloque histórico se sitúa desde las postrimerías del siglo XIX hasta las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX; se caracteriza por buscar minimizar las expresiones y evidencias del incumplimiento del proyecto moderno y, a diferencia del anterior, suma fuerzas para propiciar el cumplimiento de las pretensiones modernas, de orden, progreso y ciencia-tecnología. En este bloque, la dominación imperial comienza a transparentarse mayormente, pues el mercado manifiesta pautas de notable triunfo y, por lo tanto, exige de igual manera la autonomía institucional en aras de la acumulación de capital, a lo cual coadyuva brillantemente el desarrollo industrial y financiero; como consecuencia, inicia también a marcarse con claridad la brecha entre mercados-economías del centro y de la periferia.

Pareciera que el principio de comunidad desaparece; sin embargo, se vive en el notable crecimiento de la clase obrera y la ampliación de la comunidad que ejerce el sufragio universal, con las nacientes dinámicas de políticas de clase. La figura del Estado, en este momento, se transforma-reduce en el árbitro de las actividades y beligerancias ya notables entre el capital y el trabajo; así, el Estado es el referente de legitimación de dichas actividades, buscando adaptarse a las exigencias de la comunidad y el mercado.

El tercer período histórico es el que Boaventura de Sousa denomina, el momento del capitalismo desorganizado (1991) y en el tiempo se extiende desde los años sesenta-setenta del siglo XX hasta nuestros días, ahora se tiene plena conciencia de que el proyecto moderno no ha cumplido sus promesas de realización y desarrollo humano, por lo cual progresivamente se ha venido dando el abandono de dicho proyecto; sin embargo, el mercado continúa en crecimiento y posicionamiento social, colonizando ahora el Estado y haciéndolo depender de él; en lo que se refiere a aquella lucha añeja entre el capital y el trabajo asistimos al heroico triunfo del capital sobre el trabajo, consecuentemente se implementa la especialización del trabajo, el abismo entre el trabajador y el producto final de su trabajo, el desvanecimiento de las lealtades obreras y la disminución en el ya mínimo poder de negociación frente al capital.

La lógica de expansión del mercado, de acuerdo con Londoño (2012, p. 303) está relacionada con:

- El crecimiento expansivo del mercado mundial impulsado por las multinacionales.
- La flexibilización y autonomización de los procesos productivos.
- La descaracterización de las regiones.
- El surgimiento de nuevos dinamismos locales.
- La ruralización de la industria.
- La desindustrialización.
- La subcontratación internacional

El principio de comunidad es notablemente debilitado, precisamente dado el triunfo del capital sobre el trabajo y, por supuesto, los agentes del trabajo, lo cual conduce a disminuir la clase obrera, pues existen crecientes distinciones de las clases (bases salariales y lógicas de vida) que, por lo tanto, tienden a aniquilar todo vestigio de organización y lucha de la clase obrera.

El Estado en este momento experimenta una profunda crisis de legitimidad y ha perdido la voluntad política de regulación social ante la presencia de todos los movimientos sociales, mismos que son, se manifiestan y exigen prerrogativas al margen del Estado. Ante ello, el Estado opta ahora por descargar y encomendar a la sociedad civil actividades-funciones que en otro momento sólo eran asumidas por él. La pretensión del liberalismo económico está cumplimentada en la actualidad y culminación del neoliberalismo de nuestro tiempo.

Hasta este momento en nuestra revisión de la crisis política posmoderna, podemos identificar tres elementos cuasi conclusivos:

1. Se presenta un divorcio entre las prácticas políticas y la subjetividad-autonomía, éstas últimas, recordemos, pilares de la modernidad.
2. En la práctica moral, como resultado de la modernidad, nos encontramos con una ética individualista que no posibilita realizar acciones y valoraciones en comunidad, por lo cual la comunidad política más que una realidad orgánica compleja es la mera suma de inquietudes, problemas y necesidades de los individuos, visión-ética que analiza profundamente Max Weber (1905) a principios

del siglo XX, aspecto que en este caso nos imposibilita, por ejemplo, a asumir la responsabilidad de nuestra actuación (muchas veces irracional) ante el consumo, desgaste y aniquilación de los recursos naturales.

3. La posmodernidad va a profundizar, pero ahora en la vida práctica, aquella distinción histórica, producto de las dualidades de la modernidad, la distinción entre Estado y sociedad civil, distinción que alude precisamente a la separación entre lo político y lo económico, donde el campo de lo político está relacionado con el Estado y el campo de lo económico con la sociedad civil, distinción que parece intrascendente, pero que bajo la dinámica del mercado y la lógica neoliberal, en el contexto del principio *laissez faire*, es una cuestión que soporta ideológicamente la independencia fáctica del mercado frente al Estado y que tácticamente es contradictoriamente interdependiente con el Estado, pues requiere la intervención y regulación del mismo. Recordemos aquí también otra de las dualidades de la modernidad, la dimensión público-privada donde, efectivamente, lo público es el ámbito y acción controlada por el Estado, mientras que lo privado es un ámbito de acción de la sociedad civil, siendo ésta última, paradójicamente la que regula, proyecta y organiza todo el ámbito económico, aunque precisamente este ámbito sea privado-particular.

El reducto político en la era de la *posverdad*

Jürgen Habermas, en un breve artículo para la Revista Folha, de Sao Paulo, inicia citando un informe: “la cuestión principal hoy es si, además de los estados nacionales, a nivel supranacional y global, el poder destructivo ecológico, así como social y cultural del capitalismo planetario, se puede volver a controlar” (Habermas, 1999, p. 1). En efecto, un gran problema se presenta en nuestro tiempo, cuando buena parte de la responsabilidad del cuidado de “nuestra casa grande”, en términos ecológicos reside en la figura del Estado o de

nuestros Estados y, mayormente, cuando el llamado Estado de bienestar, producto de la modernidad, se encuentra en un contexto completamente diferente, modificado por la vida política, la economía y la sociedad mundiales, conduciéndolo a experimentar sus propios límites en cuanto a su existencia y eficacia social, política, cultural, dado el sordo y permanente crecimiento del capitalismo global que domestica, aliena y somete al Estado, presentándole como única vía de realización la democracia y con afectaciones esenciales a la soberanía, misma que sobrevive sólo en el ámbito formal.

Aparecen así los graves problemas de vivencia y contención dentro de las fronteras nacionales de esta forma de democracia y de contención, igualmente *intra* muros nacionales del fenómeno del mercado, ícono de la globalización, globalización que nos ha enseñado que una economía no se vive *ad intra* del Estado-Nación, sino permanentemente abierta al influjo del mercado internacional, a sus vaivenes, caprichos y modificaciones, que son parte de las “transformaciones globales”; por ello surgen las temáticas comunes a nuestro tiempo: comercio mundial, mercados financieros, corporaciones multinacionales, política nacional global, creciente migración, formas híbridas de cultura, etcétera. Expresa Habermas (1999, p. 3):

Esta “ruptura de fronteras” de la economía, la sociedad y la cultura, en un proceso de amplia progresión, afecta las condiciones de existencia del sistema estatal..., que desde el siglo XVII se construye sobre bases territoriales y que, como antes, levanta el escenario los actores colectivos más relevantes. Ahora, la constelación posnacional deja de lado este engranaje constructivo entre, por un lado, la política y el sistema legal, y, por otro, la circulación económica y las tradiciones nacionales dentro de las fronteras del estado territorial. Las tendencias descritas bajo el epígrafe “globalización” no sólo amenazan en el ámbito interno una composición comparativamente homogénea de la población. Más llamativa aún es la circunstancia de un Estado cada vez más enredado en la interdependencia entre la economía y la sociedad mundial, perdiendo autonomía y capacidad de acción, así como sustancia democrática.

El fenómeno de la globalización ha destruido las fronteras nacionales y ha desbordado los contenedores internacionales construidos en el mundo después de la segunda guerra mundial; ante tal neo-escenario cultural, ideológico, social, el Estado nacional se torna instrumento de solución obsoleto e insuficiente.

Tres elementos de ausencia de poder del otrora monstruo político, son los siguientes:

- La ausencia de capacidad del control del Estado. El Estado, en el devenir de la segunda mitad del s. XIX y el s. XX fue despojado de la hegemonía de control político, sobre todo por el liberalismo y su prolongación neoliberal, subordinándolo incondicionalmente al imperativo de la integración social planetaria a través de los mercados y el sistema económico transnacional, abandonando a sus ciudadanos a los avatares de la competencia mundial, sin poderles defender-proteger de ataques o acciones de otros Estados o efectos desencadenados, como por ejemplo, el crimen organizado, epidemias, etcétera.
- La carencia creciente de legitimidad en el proceso de toma de decisiones.
- El Estado posee cada vez menos capacidad de legitimación en sus acciones y actividades de mando y organización. Recordemos que ya la política liberal había conformando el principio de no intervención, de hecho, mientras menos incidencia de la hegemonía política de antaño, era mejor, para salvaguardar la libertad personal y la libertad de elección del buen ciudadano.

Ahora bien, en el auge y desarrollo posmoderno aludido (ver Habermas, 1999), especialmente con la publicación de *El fin de la historia y el último hombre* (1992) por parte de Francis Fukuyama, que coincide con la revolución neoliberal y de *Adiós a la verdad* por parte de Gianni Vattimo (2009), el modo de existencia humana ha devenido en un estilo de vida, considerado como bueno, consistente en el éxito de un individuo depredador que compite en un mundo privatizado y cruel, que exige para el triunfo ser más fuerte e imponerse a los demás, el valor de la libertad ha sido exaltado y el tema de

la seguridad se ha olvidado como valor social y cultural en este neo-paradigma *pos*; por otro lado, el referente de la verdad, se ha diluido en perspectivas, apreciaciones, opiniones.

La consecuencia política de este fenómeno es que en las sociedades posmodernas se ha extinguido el referente valioso de un cúmulo de mecanismos de seguridad compartida, seguridad social, así como el referente del soporte veritativo, objetivo de la realidad, mecanismos y elementos que le otorgaron realidad y dinamismo al Estado moderno, mecanismos, actividades y dinámicas, hoy transferidas en su mayor parte a manos privadas, unas, y otras arrojadas a la herencia Nietzscheana del nihilismo.

Por lo tanto, ante la presencia de realidades emergentes, que requieren la intervención de la estructura política de antaño, es decir, que “el monstruo hobbesiano” despierte-haga-actúe, que proteja, que defienda al ciudadano de una epidemia, de los estragos del crimen organizado, del problema de la recesión económica, de la inseguridad social, etcétera, emerge intermediariamente la cuestión, ¿dónde está el Estado?, ante lo cual y con cierta benevolencia escuchamos: está debilitado, disminuido por la reducción natural del liberalismo-neoliberalismo. La sociedad civil y la iniciativa privada han tomado cierto protagonismo en ausencia de aquella figura preponderante, otras voces manifiestan que está perdido entre la sociedad de naciones y con notables reducciones del elemento connatural de la soberanía.

Cercano al año 1900, en la ciudad de Turín, Italia, Nietzsche irreverentemente gritaba: “Dios ha muerto”, simbolizando con ello la caída del gran fundamento, la extinción del gran soporte de la existencia y la demolición del gran metarrelato; curiosamente añadía: “nosotros lo hemos matado”. Aunado a este cisma paradigmático, en el final de la década de los sesenta del inmediato siglo pasado, otro grito irreverente se escucha, ahora en los espacios parisinos: “el hombre ha muerto” o, en todo caso: “si ha muerto Dios, ahora muere el hombre”, ello en el sentido de que Foucault propone salir del sujeto, en cuanto referente epistemológico único, sujeto centralista, dominador y constituyente de toda realidad, que es precisamente el sujeto moderno. De esta manera, Foucault declara la superación de la visión antropocéntrica, egocéntrica y egolátrica de la modernidad.

Hoy asistimos al grito político y escuchamos: “el Estado ha muerto”, y entre balbuceos filosóficos, jurídicos, sociológicos, nos explican que aquella gran entidad que le dio sentido político a la cultura y momento modernos, la sociedad política, el liberalismo con su prolongación neoliberal y el individualismo egolátrico narcisista lo han liquidado, dejando vestigios quiméricos del monstruo que se erguía sobre el mar mediterráneo hace 300 años.

En efecto, el gran acompañante político de la modernidad ya no existe, se ha ido junto con aquélla; el Estado moderno, el Estado-Nación ya no existe, se ha roto la hegemonía política nacional, se han roto las fronteras, se ha hegemonizado la realidad política, social, cultural con la complejidad, incertidumbre y permeabilidad del discurso de la Aldea global.

Conclusiones

El Estado, en cuanto realidad política hegemónica, es un fenómeno conformado por las estructuras ideológicas, culturales y filosóficas de la modernidad, es el gran acompañante de la modernidad, legitimante, instaurador, organizador y administrador del poder. Constituye la concreción del sujeto humano y sociedad modernos, recoge sus aspiraciones de libertad, de racionalidad y de progreso, otorgándole el gran espacio propicio de realización.

La cultura y crítica posmoderna pone en jaque nada más y nada menos que a las notas esenciales del Estado, abriendo el territorio del Estado moderno y aniquilando las fronteras, mediante la implementación de la aldea global, el ejercicio de poder y gobierno del Estado, se traslada, por un lado, a la atención y preocupación por las exigencias del mercado mundial y la estabilidad financiera; por otro, a la dinámica del principio del *laissez faire*, dejando en manos de la iniciativa privada, facultades y atribuciones propias del órgano de poder, limitándose a la figura del árbitro propuesta por el liberalismo y su prolongación neoliberal y, finalmente, el referente conatural del Estado, la soberanía, entra en profunda crisis, en la necesaria convivencia de nuestro tiempo con la globalización, donde el Estado-nación se disminuye, abriendo campo al ejercicio político, decisivo y decisorio de la comunidad de naciones.

Por todo ello, en el seno, dinámica y momento de la cultura posmoderna, ¡El Estado ha muerto! El Estado moderno ya no existe, ¿la sociedad civil y el hombre posmodernos lo han aniquilado?

Referencias

- Alsino, M. R. y Medina Bravo, P. (2006). *Posmodernidad y crisis de identidad*. *Revista científica de información y comunicación*, 3. <https://core.ac.uk/download/pdf/51385127.pdf>
- Boaventura de Sousa, S. (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*. ILSA.
- Bobbio, N. (2002). *Teoría general del Derecho*. Temis.
- Coreth E. y Schöndorf, H. (1987). *La filosofía de los siglos XVII y XVIII*. Herder.
- De la Mora Valencia, R. (2005). *Breve historia del pensamiento político. De Platón a Rawls*. Universidad de Colima.
- Fullat, O. (2001). *El siglo posmoderno*. Crítica.
- García Hernández, F. R. (2001). Las tres hijas de la razón: las postmodernidades. *Sociedad y Utopía*, 17, pp. 17-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=178387>
- Habermas, J. (1999, 18 de julio). De los límites estatales. *Revista Folha de Sao Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/mais/fs18079905.htm>
- Hirschberger, J. (1986). *Historia de la Filosofía*. Herder.
- Londoño, A. M. (2012). De la mano de Alicia: lo social y lo político en la Posmodernidad. *Criterios. Cuadernos de ciencias jurídicas y política internacional*, 5(2). <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1988/1729>
- Maquiavelo, N (1997). *El Príncipe*. Porrúa.
- Míguez, P. (2009). El nacimiento del Estado moderno y los orígenes de la Economía Política *Nómadas*, 22(2). <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/download/NOMA0909240205A/26178/0>
- Moret, R. (2012). La posmodernidad: intento de aproximación desde la historia del pensamiento. *Bajo palabra. Revista de Filosofía*, 2(7). https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/9502/49458_29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, E. (2001). *El hombre light*. Temas de hoy.
- Salazar Ugarte, P. (2010). El Estado Moderno en México. En H. Fix-Zamudio y D. Valadés (Coords.), *Formación y perspectivas del Estado en México* (pp. 369-388) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2873/2.pdf>
- Vattimo, G. (1987). *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*. Gedisa.
- Vattimo, G. (2011). *En torno a la Posmodernidad*. Anthropos.